



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena  
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

## EDICTO No. 017

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA**

**HACE SABER**

**QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA JAIRO VILLALVA DEL VILLAR RADICADO BAJO EL NUMERO 47 001 11 02 000 2019 00416 00, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 QUE A SU TENOR DISPONE:**

De conformidad con lo normado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se dispone la apertura de proceso disciplinario contra el abogado **JAIRO VILLALVA DEL VILLAR** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **85.476.270** tarjeta profesional número **169.877** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como consecuencia se dispone lo siguiente:

- 1.- **Fijar el 18 de agosto de 2020 a las 9:00 am** como fecha y hora para adelantar audiencia de Pruebas y Calificación Provisional.
- 2.- Librense las citaciones por el medio más eficaz, al abogado **JAIRO VILLALVA DEL VILLAR** en las direcciones señaladas en la presente actuación; en caso de no conocerse su lugar de ubicación, cítese en la dirección consignada en el Registro Nacional de Abogados.
- 3.- Adviértasele a la disciplinable que es obligatoria su presencia y la de su defensor si lo tuviere a la Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional.
- 4.- Enterar al Ministerio Público de la fecha en que se llevará a cabo la audiencia de Pruebas y Calificación Provisional.
- 5.- Dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Ley 1123 de 2007.
- 6.- Se ordena que por Secretaría se deje expresa constancia de la real y efectiva entrega - recibo a sus destinatarios de los oficios-citas que se libren, y/o de la real y efectiva remisión que por correo se haga de los mismos, todo para que obre como constancia en el expediente. Lo anterior bajo el control y responsabilidad del Secretario, además del empleado directamente encargado de tramitar las citas y convocatorias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, FDO.

**TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA. MAGISTRADA**

**CONSTANCIA DE FIJACION.-** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, HOY VEINTICINCO (25) DE ENERO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8:00) A.M. HASTA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CINCO (5:00) PM.

**MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA  
SECRETARIA JUDICIAL**